

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

- 4810** *Aprobada la incoación del expediente de contratación para el servicio profesional de monitor/monitores para la impartición de los programas incluidos dentro de dicho Programa de Intervención Social de Infancia y Familia.*

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía de 24-10-16, núm. 2016/000336,

Se acuerda:

Aprobar la incoación de expediente de contratación para el servicio profesional de monitor/monitores para la impartición de los programas incluidos dentro de dicho Programa de Intervención Social de Infancia y Familia durante el periodo de enero a junio de 2017, con la temporalización indicada por los servicios sociales comunitarios o que se determine en los programas específicos a desarrollar, por procedimiento negociado sin publicidad, a fin de suscitar la concurrencia y licitación pública de aquellas profesionales o empresas con titulación y capacidad suficiente para el desarrollo e impartición de dichos programas. Asimismo se acuerda solicitar ofertas o invitar a empresas o profesionales debidamente capacitados y cualificados en número no inferior a tres (exigido por TR de la LCSP) que tengan titulación suficiente, para la prestación de estos servicios (diplomados en Magisterio, Trabajo Social, Educación Social, o licenciados en Pedagogía, Psicología o Psicopedagogía) quienes deberán presentar ofertas en el Ayuntamiento en horario de atención al público, desde publicación de anuncio general de invitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, hasta el día 20 de noviembre de 2016, sin perjuicio de su publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en cualquier otro medido de difusión local.

Pozo Alcón, a 24 de Octubre de 2016.- El Alcalde, IVÁN CRUZ LOZANO.